



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

Habilitación o Aprujura del MINSACAPS I
Gestionar una Escuela tipo Excelencia
Solicitar construcción de Viviendas a los más necesitados
Gestionar Terreno y Construcción de Canchas de Fútbol
Mejorar las condiciones del Puente en Sector Cosovo
Gestionar Terreno para un Cementerio
Solicitar mejorar el suministro de Agua en las Baniadas
Apoyar leyes que benefician a los Pescadores
Parques Infantiles, Programas Culturales,